

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0087/11**

**VISTO:**

La sanción de la Resolución N° 0016/11 mediante la cual este Honorable Concejo Deliberante manifiesta su desacuerdo ante el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por la sanción del Decreto N° 469 ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada normativa provincial dispone la creación de la Reserva Natural de Usos Múltiples Arroyo Los Gauchos, ubicada en el Partido de Coronel Dorrego.

Que la medida limitaría el tránsito de vehículos por la playa del Balneario Marisol, incluido un sector sobre el Río Quequén Salado.

Que integrantes de este Cuerpo han mantenido reuniones con vecinos de la Villa Balnearia y Oriente, quienes manifestaron su preocupación y desagrado por la medida.

Que las restricciones que nos ocupan acarrearían limitaciones y perjuicios para quienes trabajan en la zona como pescadores, afectando de igual manera la actividad turística.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la ===== posibilidad de formalizar un convenio con la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, a efectos de realizar estudios biológicos y socio económicos en la Villa Balnearia Marisol.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Junio de 2011.-